



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 12:03 horas del siete de junio de dos mil diecisiete, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Doña Carolina Rosario Casanova Román

**SRES. TENIENTES-ALCALDES**

Doña Cristina María López Marín  
Don Manuel Liria Pérez

**SRES. CONCEJALES**

Don Justo Delgado Cobo  
Don José Manuel Marín Rondán  
Don José Fabio Herrera Moreno  
Don Manuel Jiménez Jiménez  
Don José López González  
Doña María José López Sotelo  
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas  
Don Rafael González García  
Don Juan Manuel Cantero Quirós

**SRA. SECRETARIA**

Doña María del Valle Noguera Wu

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL**

Don José Manuel Huertas Escudero

Con la ausencia no justificada del Concejal no Adscrito, Don Miguel Ángel Gil Falcón, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- SITUACIÓN ACTUAL DEL MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO.**

Atendiendo a lo solicitado por cuatro de los trece Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Santiponce con fecha 18 de mayo de 2017 y registrado de entrada con el número 2.580, para la celebración de sesión extraordinaria del Pleno Municipal,

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

de conformidad con lo preceptuado en los artículos 46 de LRRL y 48 TRRL, para el debate y toma de acuerdo de un único punto consistente en una moción, a la cual se le da lectura, y que es del tenor literal siguiente:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE JUSTO DELGADO COBO, JOSÉ MANUEL MARÍN RONDÁN, JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ Y JUAN MANUEL CANTERO QUIRÓS.

Santiponce a 18 de mayo de 2017

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que estando de acuerdo con el escrito presentado por la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" cuyos datos figuran en el registro de Asociaciones de este Ayuntamiento y en nombre de la "Mesa de Trabajo" constituida sobre el Enclave Monumental del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce, en la que están representadas, a parte de la mencionada asociación, el historiador D. Pedro Respaldiza Lama, las Asociaciones Defensoras del Patrimonio Cultural y Turístico de la Provincia de Sevilla, **ADEPA, BEN-BASO Y NICULOSO PISANO**, así como los grupos políticos de, **CIUDADANOS, IZQUIERDA UNIDA (I.U.), PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.), PARTIDO POPULAR (P.P.), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) Y PODEMOS.**

Que los fines que tiene la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" como así lo marcan sus estatutos son: **"El estudio, la difusión y la conservación del conjunto artístico monumental, así como dinamizar el interés cultural y turístico que alberga nuestro pueblo, haciendo de enlace entre el Enclave Monumental del Monasterio de San Isidoro del Campo y Conjunto Arqueológico de Itálica"**.

Que, a raíz de la resolución recibida del Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, denegando poder visitar la totalidad del edificio por motivos de seguridad (*existencia de zonas de riesgo máximo por desprendimiento de cascotes, oquedades y tratamiento con herbicidas*) nos duele ver el estado en el que se encuentra el primer Monumento de la provincia de Sevilla declarado Conjunto Histórico - Artístico de Interés Nacional el 10 de Abril de 1872, y por lo tanto considerado BIC.

Que la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" viene trabajando en el sentido que marcan sus Estatutos, sin ningún afán de protagonismo, sino con el objetivo de colaborar en todos los sentidos, tanto con las Administraciones Públicas como con las Asociaciones defensoras del Patrimonio Cultural que forman parte de la "Mesa" e intentando concienciar al vecindario de que estos Monumentos son de todos.

Que entendemos que el Monasterio de San Isidoro del Campo junto con el Conjunto Arqueológico de Itálica forman parte del patrimonio cultural y turístico que alberga el pueblo de Santiponce y que esto debe ser una fuente de generación de empleo y motor económico para vecinos y vecinas de nuestro pueblo como lo son en otros pueblos con menos recursos.

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Y que en la reunión del pasado 22 de Febrero se acordó proponer al Pleno del Ayuntamiento de Santiponce esta MOCIÓN con el fin de que sea debatida por la corporación y puedan elevar e instar a las administraciones que correspondan los siguientes,

### ACUERDOS

#### 1º. Instar al Ayuntamiento de Santiponce, a:

- La implicación en la rehabilitación del Monumento propiedad de la J.A., limpiando y adecentando la parte ocupada como almacén.
- La participación en el 1,5% cultural.
- La elaboración de un informe técnico de la situación en que se encuentra el edificio previa petición de la correspondiente solicitud de entrada al Monumento.
- La realización de una campaña de concienciación a nivel local del estado en que se encuentra el Monumento.
- La petición, como cesión, de la parte actualmente ocupada por el Ayuntamiento, previa rehabilitación de la misma y elaboración de un plan de uso.

#### 2º. Instar a la Diputación Provincial de Sevilla, a:

- La redacción del proyecto, a instancia del Ayuntamiento de Santiponce, para su presentación al Ministerio de Fomento solicitando el 1,5% Cultural.
- La asunción del coste económico del % que corresponda poner al Ayuntamiento de Santiponce.

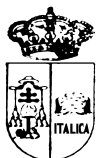
#### 3º. Instar a la Junta de Andalucía, a:

- La autorización para poder visitar y comprobar el estado del Monumento.
- La solicitud de un informe técnico de la situación del edificio.
- La autorización para la actuación del proyecto del 1,5% cultural.
- La redacción del proyecto de rehabilitación integral de todo el conjunto, especificando plan de actuación, calendario y financiación.
- La elaboración de un convenio con el Ayuntamiento que integre todos los puntos anteriores con el objetivo de alcanzar la consecución de la finalidad propuesta.
- La autorización del USO público del Monumento.
- La información al Ayuntamiento de las partidas invertidas en el Monumento desde la iniciación de los trabajos de restauración hasta el momento actual.
- La apertura de un debate acerca del uso de las distintas partes del Monasterio.

#### 4º. Instar a las tres administraciones anteriores, a:

- La creación de una comisión de seguimiento de la ejecución del convenio.".

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Por el Grupo Municipal PA, se propone la inclusión de Enmienda al Acuerdo 4º de la moción "Que la Comisión esté formada por un miembro de cada Administración, salvo el Ayuntamiento que estará representado con un miembro por cada grupo político, y un miembro de la "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce". Que el periodo de reunión sea cada dos meses."

A continuación se da paso a la votación de la Enmienda, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales PSOE (3), IU.LV-CA (4), PA (4) y PP (1).

Aprobada la Enmienda, la moción presentada resultante es del tenor literal siguiente:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE JUSTO DELGADO COBO, JOSÉ MANUEL MARÍN RONDÁN, JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ Y JUAN MANUEL CANTERO QUIRÓS.

Santiponce a 18 de mayo de 2017

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que estando de acuerdo con el escrito presentado por la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" cuyos datos figuran en el registro de Asociaciones de este Ayuntamiento y en nombre de la "Mesa de Trabajo" constituida sobre el Enclave Monumental del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce, en la que están representadas, a parte de la mencionada asociación, el historiador D. Pedro Respaldiza Lama, las Asociaciones Defensoras del Patrimonio Cultural y Turístico de la Provincia de Sevilla, **ADEPA**, **BEN-BASO Y NICULOSO PISANO**, así como los grupos políticos de, **CIUDADANOS**, **IZQUIERDA UNIDA (I.U.)**, **PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)**, **PARTIDO POPULAR (P.P.)**, **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)** Y **PODEMOS**.

Que los fines que tiene la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" como así lo marcan sus estatutos son: **"El estudio, la difusión y la conservación del conjunto artístico monumental, así como dinamizar el interés cultural y turístico que alberga nuestro pueblo, haciendo de enlace entre el Enclave Monumental del Monasterio de San Isidoro del Campo y Conjunto Arqueológico de Itálica"**.

Que, a raíz de la resolución recibida del Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, denegando poder visitar la totalidad del edificio por motivos de seguridad (*existencia de zonas de riesgo máximo por desprendimiento de cascotes, oquedades y tratamiento con herbicidas*) nos duele ver el estado en el que se encuentra el primer Monumento de la provincia de Sevilla declarado Conjunto Histórico - Artístico de Interés Nacional el 10 de Abril de 1872, y por lo tanto considerado BIC.

Que la Asociación Cultural "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce" viene trabajando en el sentido que marcan sus Estatutos, sin ningún afán de protagonismo, sino con el objetivo de colaborar en

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

todos los sentidos, tanto con las Administraciones Públicas como con las Asociaciones defensoras del Patrimonio Cultural que forman parte de la "Mesa" e intentando concienciar al vecindario de que estos Monumentos son de todos.

Que entendemos que el Monasterio de San Isidoro del Campo junto con el Conjunto Arqueológico de Itálica forman parte del patrimonio cultural y turístico que alberga el pueblo de Santiponce y que esto debe ser una fuente de generación de empleo y motor económico para vecinos y vecinas de nuestro pueblo como lo son en otros pueblos con menos recursos.

Y que en la reunión del pasado 22 de Febrero se acordó proponer al Pleno del Ayuntamiento de Santiponce esta MOCIÓN con el fin de que sea debatida por la corporación y puedan elevar e instar a las administraciones que correspondan los siguientes,

### ACUERDOS

#### 1º. Instar al Ayuntamiento de Santiponce, a:

- La implicación en la rehabilitación del Monumento propiedad de la J.A., limpiando y adecentando la parte ocupada como almacén.
- La participación en el 1,5% cultural.
- La elaboración de un informe técnico de la situación en que se encuentra el edificio previa petición de la correspondiente solicitud de entrada al Monumento.
- La realización de una campaña de concienciación a nivel local del estado en que se encuentra el Monumento.
- La petición, como cesión, de la parte actualmente ocupada por el Ayuntamiento, previa rehabilitación de la misma y elaboración de un plan de uso.

#### 2º. Instar a la Diputación Provincial de Sevilla, a:

- La redacción del proyecto, a instancia del Ayuntamiento de Santiponce, para su presentación al Ministerio de Fomento solicitando el 1,5% Cultural.
- La asunción del coste económico del % que corresponda poner al Ayuntamiento de Santiponce.

#### 3º. Instar a la Junta de Andalucía, a:

- La autorización para poder visitar y comprobar el estado del Monumento.
- La solicitud de un informe técnico de la situación del edificio.
- La autorización para la actuación del proyecto del 1,5% cultural.
- La redacción del proyecto de rehabilitación integral de todo el conjunto, especificando plan de actuación, calendario y financiación.
- La elaboración de un convenio con el Ayuntamiento que integre todos los puntos anteriores con el objetivo de alcanzar la consecución de la finalidad propuesta.
- La autorización del USO público del Monumento.

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			



ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

TL 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

- La información al Ayuntamiento de las partidas invertidas en el Monumento desde la iniciación de los trabajos de restauración hasta el momento actual.
- La apertura de un debate acerca del uso de las distintas partes del Monasterio.

### 4º. Instar a las tres administraciones anteriores, a:

- La creación de una comisión de seguimiento de la ejecución del convenio.
- Que la Comisión esté formada por un miembro de cada Administración, salvo el Ayuntamiento que estará representado con un miembro por cada grupo político, y un miembro de la "Amigos del Monasterio de San Isidoro del Campo - Centuria Romana de Santiponce. Que el periodo de reunión sea cada dos meses."

A continuación se da paso a la votación de la moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las doce y treinta horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/06/2017 12:54:10	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	23/06/2017 12:28:05	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w5n13iN/06Ao8daT7p5zpA==</a>			